DGEN02.021.1

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UP
Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14156515307163757114**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
33256Y/2022 **Ofertas de empleo y selección FMCEUP**	**EXPEDIENTE PARA LA ELABORACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE DIRECTOR/A DE PROGRAMAS AREA MUSEOS DE BELLAS ARTES Y SALAS DE EXPOSICIONES DEL CENTRO DE CULTURA ANTIGUO INSTITUTO**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: Fecha Emisor: **08/07/2022**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EL PRESIDENTE DE LA FMC
Fdo: Manuel Angel Vallina Rodríguez
8 de julio de 2022

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA, EDUCACION Y UNIV. POPULAR
CALLE JOVELLANOS, 21 CTO CUL ANTIGUO INSTITUTO
33201 GIJON
ASTURIAS

FC/00000002/0001/000002317

NOTIFICACIÓN

ISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS - ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE DIRECTORES/AS PROGRAMAS AREA MUSEOS DE BELLAS ARTES Y SALAS DE EXPOSICIONES DEL CENTRO DE CULTURA ANTIGUO INSTITUTO

Adjunto se publica la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en la selección de Directores/as Programas para la elaboración de una bolsa de empleo temporal. De conformidad con lo dispuesto en la Base 6ª que rige la convocatoria, contra la presente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, podrán presentar las personas interesadas, en el plazo de 10 días hábiles, solicitud de rectificación a efectos de subsanar los posibles errores, omisiones o rectificaciones. Quién no presente reclamación en el plazo mencionado decaerá en sus derechos e intereses legítimos, siendo excluidos definitivamente de la lista mencionada si a ello hubiera lugar.

Plazo de subsanación: del 11 de julio al 22 de julio de 2022, ambos inclusive.

Lo que se comunica, poniendo a disposición del interesado la información contenida en los siguientes documentos que forman parte del expediente administrativo:

DOCUMENTO	ENLACE
LISTADO PROVISIONAL	14160044625443120636

Para obtener copia o verificar el/los documento/s relacionado/s en la lista superior, puede acceder a la siguiente dirección www.gijon.es/cev , donde podrá introducir el CEV del documento en el campo habilitado a tal fin. (Art.27.3 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)"